



RECORRIDO EN FECHA: 24 NOV. 2015



Retiro

ESTADO:

- 1.- La Ley Nº 19.850 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto Nº 2.000, de fecha 15 de Diciembre de 2014.
- 3.- Lo establecido en los Artículos 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la Ley Nº 19.850, "Cuanto el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera los 100 u.m".
- 4.- Decreto Exento Nº 149 de fecha 14.11.2013, de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de referir la totalidad de los docentes ADMINISTRADOS y EXENTOS, Corriente al día de firma del jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.600/98, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, de la Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Sector Rodrigo Larraeaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según Estatuto Nº 71 de fecha 20/11/2015 de la directiva del Colegio F-813 Ayal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para el colegio F-813 Ayal, realizar una de finalización año escolar 2015 desde el día 26 de noviembre del presente año, con motivo de prestar por su Inspector en el colegio.
- 2.- Que, el proveedor **SOCIEDAD ABAZOLD HERMANOS LIMITADA**, RUT Nº 76.812.188-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.850 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Junta Municipal de Retiro.
- 3.- Que, por motivo de tiempo no es posible realizar una licitación, ya que la solicitud fue recibida con fecha: 23/11/2015 según timbre de registro de correspondencia del departamento de educación.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZARSE**, Trade directa, contratación de costo de eventos, para realizar una de finalización año escolar, colegio F-813 Ayal, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **SOCIEDAD ABAZOLD HERMANOS LIMITADA** RUT Nº 76.812.188-6, a través de Orden de compra directa emitida por el Postal Chile Compra (Memorandum Público), pago contra entrega de Factura a 30 días por la suma total de: **(\$ 628.822)** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTARSE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "219-22-08-008 otros", por el monto de \$ 628.822, del presupuesto municipal de Educación vigente para el año 2015.

Asesor, Redacción, Correcciones y Cálculos
"por orden del alcalde"

MORRITO VILLALBA FRANCISCO
JEFE DE EDUCACIÓN

RODRIGO LARRAAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MORRITO VILLALBA FRANCISCO
JEFE DE EDUCACIÓN